



ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA Y OSTADAR SAIARRE KIROL TALDEA

En Lasarte-Oria, a 15 de octubre de 2015

REUNIDOS

DE UNA PARTE, Don **Jesús Zaballos de Llanos** con DNI 44.146.883Q en representación del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, en su calidad de alcalde-presidente.

DE OTRA, Don **Imanol Bardají Zuriarrain**, con DNI 15963169L, en representación de OSTADAR SAIARRE KIROL TALDEA en su calidad de presidente.

Hacen constar que se encuentran debidamente autorizados por las instituciones que representan para convenir el presente ACUERDO-MARCO en base a las siguientes estipulaciones:

MANIFIESTAN

1. Que favorecer el desarrollo local requiere del esfuerzo y la contribución de todos los estamentos, empresas y personas que conformamos nuestra sociedad. Hacerlo en un momento de crisis supone, además, implicarse de una forma especial con quienes se ven directamente inmersos en el devenir incierto de la economía y la estabilidad laboral. En nuestro caso, en la vida social y económica de Lasarte-Oria, el sector terciario, integrado por el comercio, la hostelería y las empresas de servicios personales, tiene una presencia destacada y es, en consecuencia, un sector necesitado de un apoyo firme y conjunto, dada la trascendencia que tiene en la totalidad de la red social sobre la que se emplaza.

2. Que para posibilitar la permanencia y generar la revitalización del sector terciario en Lasarte-Oria está siendo acertado el impulso, desde el ámbito municipal, de una marca comercial que define la identidad específica de nuestro comercio y hostelería sobre los valores de la proximidad y la confianza. Esta marca es: ***Lasarte-Oria, Tratu on bat, Un buen trato.***

3. Que es, por lo tanto, una marca que aspira y necesita del compromiso, junto al de los mismos integrantes del sector terciario, de otras empresas y entidades del



entorno local en su promoción y difusión para que llegue a sensibilizar a la población en general sobre su reconocimiento.

4. Que siendo una entidad identificada con la Economía Social, es de especial interés el acuerdo con OSTADAR, ya que tiene objetivos sociales, tanto en el deporte como fuera de él, sus actividades y eventos promueven la economía local, responde a las necesidades no satisfechas de Lasarte-Oria, crea trabajo, mejora el ambiente en el municipio y además es una entidad sin ánimo de lucro. Conceptos, todos ellos, que se quieren promover desde el Ayuntamiento.

Así, las partes consideran necesaria la actuación conjunta, según las siguientes

CLÁUSULAS

1º.- El Ayuntamiento de Lasarte-Oria facilitará a **OSTADAR SAIARRE KIROL TALDEA** para la promoción de la marca 2.000 mochilas de nylon con el logo y el lema ***Lasarte-Oria, Tratu on bat, Un buen trato*** para que sean distribuidas entre todas las personas participantes en el *XX. Lasarte-Oria Bai! Kros Herrikoia*, que se disputará el próximo domingo 25 de octubre. La entrega se realizará por miembros de Ostadar en el momento en que los participantes pasen a recoger sus dorsales individuales.

2º.- El Ayuntamiento de Lasarte-Oria se hará cargo de la publicidad a incluir en los 1.300 dorsales previstos, para el cross de adultos, y los 800 dorsales del cross de los niños, mediante una subvención directa de 2.000 € a **OSTADAR SAIARRE KIROL TALDEA**. Esta publicidad consistirá en el logo y el lema ***Lasarte-Oria, Tratu on bat, Un buen trato***.

3º.- Por su parte OSTADAR SAIARRE KIROL TALDEA se compromete a incluir en los 500 carteles y en los 4.000 dípticos referidos al *XX. Lasarte-Oria Bai! Kros Herrikoia* el logo y el lema ***Lasarte-Oria, Tratu on bat, Un buen trato***, evidenciando su apoyo explícito de la marca.

4º.- Las dos entidades implicadas se comprometen, por último, a establecer nuevas líneas de acuerdo para la promoción de la marca en el horizonte de 2016 mediante el trabajo conjunto.

Jesús Zaballos de Llanos
Ayuntamiento de Lasarte-Oria

Imanol Bardají Zuriarrain
OSTADAR SAIARRE KIROL TALDEA